

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO**

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

**SOLICITUD DE ACUERDO
NÚMERO**

2005 – O.13 -05

**“AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS, ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES”.**

FUNDAMENTACIÓN

Artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal relativo a la autorización expresa del Consejo de Gobierno para la realización de compromisos derivados de gastos de asesoría, estudios e investigaciones.

PRESENTACIÓN

Mediante Oficio-Circular número SE/1591/04 la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal comunicó a esta Procuraduría, la cantidad de \$2'520,000.00 (Dos millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M. N.); para ejercer en el concepto 3300 “Servicios de Honorarios en Materia de Capacitación, Informática, Estudios e Investigaciones”. De este monto se asignaron \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) para honorarios; \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M. N.) para servicios de capacitación y \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) para estudios e investigaciones.

Se solicita la autorización para establecer el compromiso relativo a la contratación de servicios de honorarios, servicios de capacitación, informática, estudios e investigaciones, hasta por el monto autorizado de \$2'520,000.00 (Dos millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M. N.).

ACUERDO:

Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$2'520,000.00 (Dos millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M. N.); para la contratación de servicios de honorarios, servicios de capacitación, informática, estudios e investigaciones.

México, D. F., a 21 de enero de 2005